

nal (Sección Bis), en el recurso número 674/1996, interpuesto por don Pedro Juan Borreguero Aguilar, sobre antigüedad en el empleo.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

20352 RESOLUCIÓN 423/38969/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 16 de junio de 1997, dictada en el recurso número 519/1996, interpuesto por don Gabriel Pérez de Ana.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 519/1996, interpuesto por don Gabriel Pérez de Ana, sobre ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

20353 RESOLUCIÓN 423/38970/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 1 de julio de 1997, dictada en el recurso número 1.160/1995, interpuesto por don Juan Saavedra Romo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.160/95, interpuesto por don Juan Saavedra Romo, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

20354 RESOLUCIÓN 423/38971/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 14 de julio de 1997, dictada en el recurso número 2.603/95, interpuesto por don Manuel Santana Padrón.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.603/95, interpuesto por don Manuel Santana Padrón, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

20355 RESOLUCIÓN 423/38972/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 2 de junio de 1997, dictada en el recurso número 414/96, interpuesto por don Ángel Varela Cobas.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 414/96, interpuesto por don Ángel Varela Cobas, sobre ascenso.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

20356 RESOLUCIÓN 423/38973/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 2 de junio de 1997, dictada en el recurso número 561/96, interpuesto por don Francisco Javier Sanz Peñalver.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 561/96, interpuesto por don Francisco Javier Sanz Peñalver, sobre expediente de inutilidad física.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Militar.

20357 RESOLUCIÓN 423/38974/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 3 de junio de 1997, dictada en el recurso número 698/95, interpuesto por don Sebastián Quintero Blanco.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 698/95, interpuesto por don Sebastián Quintero Blanco, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

20358 RESOLUCIÓN 423/38975/1997, de 3 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 16 de junio de 1997, dictada en el recurso número 259/96, interpuesto por doña María Milagros Torrijos García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 259/96, interpuesto por doña María Milagros Torrijos García, sobre contratación como personal laboral fijo.

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.